



Bogotá DC, 02 de enero del 2024

HUPK – IDARTES -09.01.25

Señores

FUNDACIÓN ESPELETIA

JOSÉ AGUSTÍN CORTES HERRERA

Representante Legal

La ciudad.

REF.: Contrato de Interventoría No. IDARTES-CMA-001-2024 Objeto **INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA CON OBJETO “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE AJUSTE A MONTO AGOTABLE EL DIAGNÓSTICO Y LA INTERVENCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGOS DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES MEDIANTE ACCIONES DE MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LO REFERENTE A LAS CUBIERTAS Y SISTEMA DE MANEJO AGUAS LLUVIAS**

ASUNTO: ENVIÓ DE OBSERVACIONES AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.

En cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento, control y supervisión del contrato de obra No. 33292 de 2024, y después de realizado la respectiva revisión al documento del PLAN DE MANEJO AMBIENTAL -PMA entregado por el Contratista remitido el día 19 de diciembre de 2024 donde se encontraron las siguientes observaciones:

El documento no cuenta con los siguientes programas para su implementación:

- Conformación del grupo de gestión ambiental
- Cumplimiento requerimientos legales
- Proyecto de manejo integral de materiales de construcción.
- Proyecto de manejo y disposición final de escombros y lodos
- Proyecto de manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.
- Proyecto de manejo de aguas superficiales.
- Proyecto de manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.
- Proyecto instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.
- Los programas mencionados dentro del documento no están aterrizados al proyecto ya que se describen medidas ambientales a implementar de manera general.
- No se establecen los sitios de disposición final con su respectiva documentación.
- No se establecen los proveedores de materiales con su respectiva documentación



HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

NIT: 900.234.357

HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

(Licencia ambiental, registro minero y RUCOM).

- No se mencionan la ubicación de los campamentos.
- No hace mención al manejo de los RCD, que si bien es cierto presentan un Plan RCD, este debe de ser mencionado y establecer las medidas dentro del documento PMA.
- No se mencionan de donde tomaran el agua para sus actividades, si el contratista realizara la compra de este recurso se deben de anexar los documentos del proveedor.
- el Programa de SST debe de estar bien discriminado y aterrizado al proyecto ya que se encuentra de manera muy general.
- Se encuentra un presupuesto de manera general, el presupuesto debe de estar según los programas y bien discriminado cantidades y tiempo.

Por lo anterior se remiten las observaciones mencionadas anteriormente, por lo cual se brinda un tiempo máximo de cinco (5) días hábiles para la subsanación del documento en su totalidad.

Atentamente,

ARQ. DIANA MAVENDAÑO

Director de interventoría

HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S